INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021

"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL NACIONAL"

ID N° 395.866.-

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 7 días del mes mayo de 2021, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 009/2021 de fecha 19/04/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL NACIONAL. ID N° 395.866.-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representantes del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **Abog. Vicente Perez,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas. Designado por providencia según Nota DGAF. N° 958/21.
- **Lic. Zunilda Britez,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional
- **Lic. Rubén Darío Valdez,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

1. ANTECEDENTES:

- **PAC Nº: 395.866.-**
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria** N° 1129/2021 de fecha 09/03/2021, con un monto de guaraníes 13.848.998.- (trece millones ochocientos cuarenta y ocho novecientos noventa y ocho).-
- **Origen:**
  Nota N°96/2020del Servicio de Transporte, dependiente del Departamento Administrativo del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional de fecha 15 de octubre del 2020 por el cual solicita la adquisición de baterías para vehículos del Hospital Nacional, con providencia de la Dirección Administrativa.
- **Los rubros:** están previsto en el OG 342 Contratación Adquisición de Baterías para el Parque Automotor del Hospital Nacional, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 27/04/2021.-
- **Adenda:** No posee.
- **Sistema de Adjudicación**: es por ítem
- **Comité de Evaluación:** Conformación de comité por Memorándum de la UOC Nº4– Hospital Nacional Nº 128/2021 y Nota DGAF. N° 958/2021.

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

RUBEN D. VALDEZ
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 04 de Mayo de 2021 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 - Hospital Nacional, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado (IVA Incluido)	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	AUTOMOTIVE SAIE	12.470.000.-	450.000.-	011.-
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	13.487.800.-	405.000.-	010.-
3	CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS	11.778.000.-	500.000.-	015.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 2490/2019, Por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónico Requeridas para las Comunicaciones, Notificaciones, Aclaraciones y Consultas en los Procedimientos de Contratación Regidos por ley N° 2051/2003, se procede a transcribir en el Acta los correos electrónicos declarados.-

Oferente	Correo Electrónico Declarado
AUTOMOTIVE SAIE	servicios@automotive.com.py
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Emporio.ferre@gmail.com
CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS	cesarmostafarepuestos@gmail.com

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.-

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
AUTOMOTIVE SAIE	Presenta	Presenta	Presenta Constancia SIPE N° 1.638.601
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta Constancia SIPE N° 1.638.784
CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS	Presenta	Presenta	Presenta

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

RUBEN D. VALDEZ
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.885

3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE PERSONA JURIDICA:

NOMBRE DE DOCUMENTO	AUTOMOTIVE SAIE	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple s/ SIPE N°1.638.601	Cumple s/ SIPE N°1.638.784
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple s/ SIPE N°1.638.601	Cumple s/ SIPE N°1.638.784
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OFERENTE PERSONA FISICA:

NOMBRE DE DOCUMENTO	CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	Cumple s/ SIPE N°1.638.731
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(*)**	Cumple s/ SIPE N°1.638.731
RESULTADO	**CUMPLE**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

En relación a los cumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación concluye que las ofertas **CUMPLEN** y se prosigue con la evaluación.-

Lic. Zunilda Britez Arcalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

RUBEN D. VALDEZ
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

Victor Vicente Perez Rodriguez
Abogado

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de laSecretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
915.385	Alejandro Agustin Bellon Genes	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1242416	No registra datos
915.384	Danilo Bellon Genes	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1242428	No registra datos
461.997	Axel Corvalan Amigo	Emporio S.R.L	1242441	No registra datos
644.744	Cesar Mostafá Ocampos	CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS	1242455	No registra datos

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representantes legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Lic. Zunilda Ortiz Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

RUBEN D. VALDEZ
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

Victor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se procede a la verificación de los precios ofertados ordenando de menor a mayor:

		Precio Unitario (IVA incluido)		
Ítem	**Descripción del Bien**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**EMPORIO S.R.L.**	**CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS**
1	Bateria para camioneta, 12 volt, 90 ampere	637.000	687.500	599.000
2	Bateria para camioneta, 12 volt, 75 ampere	502.000	556.400	498.000

- Item 1: Primera Oferta: **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS**
- Item 2: Primera Oferta: **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS**

Conforme a lo que se establece en el decreto N°2992/19, éste Comité selecciona la primera oferta de menor precio para verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, **se selecciona provisoriamente a la oferta con el menor precio CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS**, la que es analizada a continuación en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de reposición de bienes y capacidad financiera para cumplir el contrato.

A efectos de proseguir con la evaluación, se solicita las siguientes documentaciones de carácter formal al Oferente **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS:**

Las solicitudes y respuestas, se detallan a continuación:

Balance de los 2 (dos) últimos años (2019-2020)	*Presenta en tiempo y forma (*)*
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida para demostrar la experiencia en VENTA DE BATERIAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) años. Últimos años [2019-2020).	*Presenta en tiempo y forma*

(*) La empresa presenta una Declaración Jurada (Formulario N°500) correspondiente al balance del año 2020, presentado a la SET en fecha 15/04/2021, éste Comité verifica y acepta los documentos presentados.

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

RUBEN O. VALDEZ
Jefe de Sección de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

Victor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.065

PERSONA FISICA

Nombre del Documento	CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica
Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario **(**)**	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple
DOCUMENTOS LEGALES	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
RESULTADO	**PASA**

En relación a los cumplimientos observados respecto a la documentación de carácter formal, este Comité de Evaluación concluye que la oferta **CUMPLE** y se prosigue con la evaluación.-

6. DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

RUBEN D. VALDEZ
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.085

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2021
ADQUISICION DE BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ID Nº 395.866

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2019-2020)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 2 (dos) ultimos años. (2019-2020)

RENTABILIDAD: el promedio en los ultimos 2 (dos) años, no deberà ser negativo. (2019-2020)

CESAR MOSTAFA							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4,022,401,580	2.48	6,439,877,394	3.38	2.93	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1,619,572,945		1,903,246,604			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2,210,572,945	0.42	3,413,440,262	0.44	0.43	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	5,268,447,056		7,804,409,081			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	498,551,727	0.27	295,094,708	0.08	0.17	CUMPLE
	CAPITAL	1,866,119,398		3,804,178,129			

Lic. Nilda Campusano
Asesoría
SNPBS

Se recibe Memorándum N° 179/2021 por el cual remite el **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, de la Empresa **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS**, la misma **CUMPLE** con los Índices Financieros, conforme a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones; Forma parte integral el Informe suscripto por la Lic. Nilda Campusano, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2019 y 2020, determina el cumplimiento de los índices financieros.

Lic. Zunilda Báez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

RUBEN D. VALDEZ
Jefe de Serv. de Transporte
Hospital Nacional de Itauguá

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que la oferta se encuentre por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Siguiendo el método de evaluación descripto en el Pliego de Bases y Condiciones y verificado el Cuadro Comparativo que forma parte de la presente evaluación, se procede a la evaluación de los precios ofertados:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Referencial	CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS	
						Precio Unitario (IVA incluido)	Variación %
1	Bateria para camioneta, 12 volt, 90 ampere	Unidad	Unidad	18	703.086	599.000	-15%
2	Bateria para camioneta, 12 volt, 75 ampere	Unidad	Unidad	2	596.725	498.000	-17%

Concluido el Análisis de precios Ofertados, el Comité de Evaluación se visualiza que se encuentra dentro del rango, se prosigue con la evaluación.

8. EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en VENTA DE BATERIAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) años. Últimos años [2019-2020).

Del Oferente **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS**

Requisito documental	Monto de la Oferta	Experiencia Requerida 25%	Año 2019	Año 2020	Total	RESULTADO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	11.778.000	**2.944.500**	3.840.000.-	4.895.328.-	**8.735.328.-**	**PASA**

9. CAPACIDAD TECNICA:

No Aplica.

10. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No Aplica.

Lic. Estefanía Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMK - Hospital Nacional

RUBEN D. VALDEZ
Jefe de Serv. Jur.
Hospital Nacional de Itauguá

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

11. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

12. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

No Aplica

13. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS** califica en el presente llamado.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

La adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL NACIONAL. ID N° 395.866.-**, al siguiente oferente:

Ítem	OFERENTE	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MOSTAFA OCAMPOS	Batería para camioneta, 12 volt, 90 ampere	Unidad	18	599.000	10.782.000
2		Batería para camioneta, 12 volt, 75 ampere	Unidad	2	498.000	996.000
MONTO ADJUDICADO						**11.778.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, a los 31 días del mes de MAYO de 2021, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Vicente Perez
Representante de la D.G.A.F.
M.S.P. Y B.S.

Lic. RUBEN D. VALDEZ
Representante del Hospital
Nacional de Itaugua

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesora de la Dirección General
CNHI - Hospital Nacional

Lic. ZUNILDA BRITEZ
Representante del Hospital
Nacional de Itaugua